

# Informe Final Brecha Tecnológica en la Justicia

XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

## INTRODUCCIÓN

Durante la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana el Grupo de Brecha Tecnológica en la Justicia trabajó en la identificación de indicadores que se consideran oportunos para generar un mapa en donde se muestre el panorama de la tecnología utilizada en los Poderes Judiciales Iberoamericanos. El grupo de trabajo fue integrado de forma permanente por abogados e informáticos de los Poderes Judiciales de Costa Rica y Nicaragua, y se contó con el apoyo durante los talleres realizados en Venezuela y España por parte de representantes de Argentina, México y Venezuela. Además el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), colaboró en la definición de la “Matriz de Levantamiento de Información de los Poderes Judiciales.”

Al ser la tecnología un elemento altamente dinámico, estos indicadores no pueden ser estáticos, por el contrario deben evolucionar. Si bien es cierto, son muchas las variables que podrían ser consideradas en relación con este tema; durante las Rondas de Talleres el grupo de trabajo fue realizando una selección de aquellas variables que se consideran pueden dar una visión general del uso las tecnologías en la Administración de Justicia y las tendencias actuales y futuras en esta materia.

En síntesis este proyecto permite tener una visión general de la incorporación de las tecnologías en la tramitación judicial y en la administración de los Poderes Judiciales y con ello evitar la exclusión de usuarios. Aceptando que es fuente de información valiosa para que cada Poder Judicial tome sus decisiones, acorde con su presupuesto y desarrollo, sobre cómo incrementar su uso. Obteniendo esa información de agentes externos e internos para evitar duplicidad de actividad y simplificar su obtención.

## PROPUESTA FINAL

El Grupo de Brecha Tecnológica en la Justicia, propone a los Presidentes(as) de Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Magistratura, aprobar la realización bienal del MAPA TECNOLÓGICO DE CUMBRE JUDICIAL IBEROMERICANA, el cual mostrará el avance de las tecnologías de información en el sector justicia, así como las tendencias del momento en el desarrollo tecnológico de los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

Para la realización de dicho trabajo, y con base en la experiencia obtenida durante esta edición de Cumbre Judicial, se considera oportuno:

- 1) Establecer algún mecanismo que motive a los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana con el fin de que se actualice la información contenida en el Mapa Judicial que se encuentra en la página [www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org), así como la información que requiere el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, dado que la información emanada de estos proyectos permite analizar y obtener una visión del contexto donde se desarrollan los proyectos tecnológicos de los Poderes Judiciales Iberoamericanos.
- 2) Se propone la creación de un Banco Único de Datos, propio de Cumbre Judicial, de esta forma toda la información recabada, en proyectos anteriores y futuros, quedarán integrados en esta plataforma, optimizando el proceso, por cuanto se contará con una única información oficial de cada Poder Judicial, sin que esto represente estar llenando formularios constantemente con la misma información para proyectos diferentes.

Si fuera necesario realizar una propuesta de reestructuración, el Programa Tlus estará en la mayor disposición de colaborar con la Asamblea Plenaria y la Secretaría Permanente apoyando con ideas para esta gestión.

- 3) Tomando en consideración lo anterior, la matriz para la recolección de datos para la generación del Mapa Tecnológico de cada Poder Judicial Iberoamericano, se reducirá a recabar solamente la información específica relacionada en materia de tecnología.
  
- 4) Según lo acordado en las Reuniones Preparatorias, los resultados se estarán presentando de forma gráfica mediante un mapa y un cuadro de análisis, donde se indicará cual es el estado en cuanto a los procesos de modernización para cada uno de los países.

Para ello la valoración se realizará haciendo uso de los colores universales interpretándose de la siguiente forma. El color verde indica que se encuentra en un nivel óptimo de modernización. El amarillo señala que la Institución está desarrollando actividades que facilitan la incorporación de tecnologías en el ámbito de la justicia. El color naranja es una alerta que propone prestar atención en las actividades que se están desplegando en cuanto a los procesos de modernización por cuanto hay cierto riesgo de resago en su desarrollo. El Rojo previene que el desarrollo no es el oportuno.

Nivel	
Optimo	Verde
En Proceso	Amarillo
En Alerta	Naranja
Bajo	Rojo
No hay dato	Grigio

- 5) El mapa abordará cuatro grandes temas:
  - Hardware
  - Sistemas
  - Servicios
  - Organización
  
- 6) Cada uno de los anteriores estará integrado por un máximo de seis variables, por cuanto incluir más que eso genera un mapa muy extenso el cual podría complicar su interpretación. Hay que tener presente que lo que se quiere obtener es una panorámica general de la situación Iberoamericana.
  
- 7) El MAPA TECNOLÓGICO DE CUMBRE JUDICIAL IBEROMERICANA será acompañado por un documento donde se brindará información general acerca de la variable analizada y su importancia en los procesos de Modernización de los Poderes Judiciales Iberoamericanos.
  
- 8) La Matriz de Levantamiento de Información de los Poderes Judiciales, deberá ser revisada y actualizada al inicio de cada periodo bienal.
  
- 9) La ejecución y seguimiento de este proyecto será realizada por los integrantes del Programa Plus de Cumbre Judicial. Las actividades en cuanto sea posible se realizarán de forma remota utilizando las herramientas tecnológicas que se facilitan para ello. Sólo en aquellos casos que se consideren oportunos se realizará reuniones presenciales acorde con el calendario de los talleres o reuniones preparatorias de Cumbre Judicial.

- 10) Con el fin de mantener la continuidad del proyecto se propone la siguiente calendarización, basada en la correspondiente a Cumbre Judicial:

<b>Actividad</b>	<b>Período</b>
<b>Aprobación del Proyecto</b>	Abril 2012
<b>Adecuación de la “Matriz de Levantamiento de Información de los Poderes Judiciales” y recopilación de la información</b>	De la Asamblea Plenaria - Hasta la I Reunión Preparatoria
<b>Análisis de datos, generación de cuadro, mapa y documento de respaldo</b>	De la I Reunión Preparatoria hasta un mes antes de III Reunión Preparatoria
<b>Presentación resultados preliminares</b>	III Reunión Preparatoria
<b>Presentación resultados finales</b>	Asamblea Plenaria

## CONCLUSIÓN

En conclusión, para efectuar el MAPA TECNOLÓGICO DE CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA es importante que los señores y señoras Presidentes y Presidentas de los Poderes Judiciales y Consejos de la Magistratura Iberoamericanos autoricen:

- 1) La realización del MAPA TECNOLÓGICO DE CUMBRE JUDICIAL IBEROMERICANA de forma bienal, siguiendo las actividades y calendarización señaladas en este documento.
- 2) Autorizar a los miembros del Programa Tlus de Cumbre Judicial, darle continuidad y seguimiento a este proyecto.
- 3) Valorar la generación de un Banco Único de Datos de Cumbre Judicial Iberoamericana donde se integre toda la información emanada de los proyectos realizados en el marco de Cumbre Judicial.
- 4) Instar a los países de Cumbre Judicial Iberoamericana para que mantenga actualizada la información contenida en la página de Cumbre Judicial [www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org), así como proporcionar la información solicitada por el PLIEJ, por cuanto esta información resulta básica para la interpretación del contexto tecnológico.
- 5) Solicitar a los países miembros la colaboración para la ejecución de este Mapa TECNOLÓGICO DE CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANO, por cuanto el éxito del proyecto esta basado en la calidad y prontitud de la información requerida para el análisis respectivo.

# GRUPO BRECHA TECNOLÓGICA EN LA JUSTICIA

## **I Ronda de Talleres – San José Costa Rica**

Costa Rica: Msc. Luis Guillermo Rivas Lóaciga, Dra. Lupita Chaves Cervantes, MBA.  
Kattia Morales Navarro, Patricia Bonilla Rodríguez, MARI

Nicaragua: Ing. José Xavier Luna Gaitán

CEJA: Lic. Ricardo Lillo

Como observadores:

NCSC: Dr. Jim McMillan

Dra. JoAnne Richardson

## **II Ronda de Talleres – Caracas - Venezuela**

Costa Rica: MBA. Kattia Morales Navarro, Patricia Bonilla Rodríguez, MARI (vía remota)

Nicaragua: Ing. José Xavier Luna Gaitán

México: Lic. Otilio Esteban Hernández Pérez

Venezuela: Lic. Ronald Blanco

CEJA: Lic. Ricardo Lillo

## **III Ronda de Talleres – Cádiz – España**

Argentina: Ing. Gabriel Melhman

Costa Rica: Msc. Luis Guillermo Rivas Loáciga, Patricia Bonilla Rodríguez, MARI (vía remota)

Nicaragua: Ing. José Xavier Luna Gaitán

CEJA: Lic. Ricardo Lillo

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

## BRECHA TECNOLÓGICA EN LA JUSTICIA



XVI EDICIÓN “Modernización,  
Confianza Pública en Justicia,  
nuevas tecnologías y  
transparencia.”



NOTA: Este es el documento base que será presentado en la Asamblea Plenaria, sin embargo, en cuanto a los resultados del Plan Piloto se está en proceso de convalidación de datos con los países participantes, por lo tanto los resultados de ese punto podrían cambiar.

# Informe Brecha Tecnológica en la Justicia

## XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

### INTRODUCCIÓN

Durante la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana el Grupo de Brecha Tecnológica en la Justicia trabajó en la identificación de indicadores que se consideran oportunos para generar un mapa en donde se muestre el panorama de la tecnología utilizada en los Poderes Judiciales Iberoamericanos. El grupo de trabajo fue integrado por abogados e informáticos de los Poderes Judiciales de Costa Rica, Nicaragua, Argentina, México y Venezuela y un representante del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

Al ser la tecnología un elemento altamente dinámico, estos indicadores no pueden ser estáticos, por el contrario deben evolucionar. Si bien es cierto, son muchas las variables que podrían ser consideradas en relación con este tema; durante las Rondas de Talleres el grupo de trabajo fue realizando una selección de aquellas variables que se consideran pueden dar una visión general del uso de las tecnologías en la Administración de Justicia y las tendencias actuales y futuras en esta materia.

El proyecto se compone de tres documentos:

1. **Matriz de Levantamiento de Información de los Poderes Judiciales:** Documento mediante el cual se obtiene el levantamiento de información. Se realizaron diferentes versiones las cuales fueron discutidas y adaptadas, por medio de foros de discusión, reuniones virtuales, y en las rondas de talleres. Su versión final se finiquitó en Cádiz – España.
2. **Mapa Tecnológico Judicial:** Se construyó un mapa tecnológico judicial iberoamericano, de forma tal que se pueda apreciar cual es el nivel de avance tecnológico en cada uno de los países que integran Cumbre Judicial.
3. **Informe de resultados:** En este informe se pretende en primera instancia realizar una descripción de la variable analizada, además se indica la tabla de valores donde se señala cual fue el parámetro utilizado a la hora de interpretar los datos, así como el resultado del proyecto piloto, en el cual participó Argentina,

Costa Rica, Colombia, España, países a los cuales se les agradece el aporte brindado lo cual ha permitido afinar lo aquí presentado.

EN REVISIÓN

# MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES

Como se indicó en la introducción de este documento, la elaboración de esta matriz se desarrolló durante las tres rondas de talleres llevadas a cabo en Costa Rica, Venezuela y España<sup>i</sup>.

El lograr identificar las variables que permitan mostrar de una forma general la situación de cada país en las áreas mencionadas requirió generar diversas versiones del documento el cual se fue adecuando de forma tal que se obtuvo la última versión anexa a este documento.

Dicha matriz se dividió en tres grupos:

- ✓ Aspectos Contextuales a Nivel País
- ✓ Aspectos Contextuales a Nivel Poder Judicial
- ✓ TIC's en el Poder Judicial

En el siguiente cuadro se muestra cuales son los datos solicitados, mismos que están descritos en dicho documento.

Indicadores
<b>Ítem I. ASPECTOS CONTEXTUALES A NIVEL PAÍS</b>
<b>Ítem II. ASPECTOS CONTEXTUALES A NIVEL PODER JUDICIAL</b>
<b>II.1. Aspectos determinantes en el “modelo de institución”, perfil del Poder Judicial</b>
II.1.1. Principales organismos que conforman el sistema judicial
II.1.2. Conformación Poder Judicial en cuanto a administración, gestión y gobierno judicial
II.1.3. Conformación Poder Judicial en cuanto a lo jurisdiccional
II.1.6. Presupuesto Judicial
II.1.7. Recursos Humanos

<b>II.2. Perfil Tecnológico Poder Judicial</b>
II.2.1. Infraestructura y equipamiento tecnológico
II.2.2. Presupuesto en implementación de TICs
II.2.3. Marco Normativo que regula el uso de TICs
II.2.4. Estrategia en materia de TICs
<b>Ítem III. TICs EN EL PODER JUDICIAL</b>
<b>III.1. Herramientas para mejorar la gestión y desempeño</b>
III.1.1. Manejo y tramitación de causas y gestión del despacho judicial
III.1.2. Nuevas tecnologías como herramienta de mejoramiento en la calidad de la información producida en audiencia y/o para facilitar el fallo de la causa.
<b>III.2. Herramientas para mejorar el acceso a la justicia</b>
III.2.1. TICs para brindar mayor acceso a la Información Judicial
III.2.2. TICs para otorgar mayor acceso a servicios judiciales

Es importante tener en cuenta que esta matriz debe evolucionar y ser revisada bienalmente con el fin de integrar nuevos elementos que puedan ir surgiendo acorde con la evolución de las tecnologías, eliminando de ella aquellas que ya no representan un reto o bien son puntos superados en la modernización de los Poderes Judiciales.

Una de las inquietudes presentadas a lo largo de las Rondas de Talleres, es la duplicidad de información con la que se cuenta en el marco de Cumbre Judicial. Por ejemplo, para este proyecto se puede obtener información del Mapa Judicial Iberoamericano, así como del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y en el momento que entre en operación del Proyecto de "Cartera de Proyectos TIUS".

No obstante, se tienen dos limitantes, por una parte algunos países cuentan con información en estos sitios pero ésta se encuentra desactualizada, y por otro lado, hay países donde del todo no tienen datos.

Es por ello que en la misma matriz anexa, se identificaron aquellas variables que se considera pueden ser extraídas a futuro de estos otros proyectos cuando se hayan superado las restricciones indicadas, evitando con ello la duplicidad señalada.

Sin embargo nos resulta importante dejar la inquietud en el sentido de que se considera oportuno elaborar una reestructuración al Mapa Judicial Iberoamericano, integrando la información emanada de los diversos proyectos y que a su vez sea diseñado de forma que contemple herramientas actuales que faciliten la generación y análisis de datos en línea.

En el Anexo 1 de este documento se encontrará la versión completa de esta matriz la cual es la fuente base para la elaboración de los siguientes documentos.

## MAPA JUDICIAL IBEROAMERICANO

En la siguiente imagen se podrá observar lo que se ha denominado el “Mapa Judicial Iberoamericano”, con el cual se pretende mostrar de forma gráfica como se mira el desarrollo tecnológico de los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

Lo anterior basado en el resultado de los datos obtenidos y transformados mediante la Matriz de Levantamiento de Información de los Poderes Judiciales y el Cuadro de Análisis de Datos, respectivamente.

Se representa en cuatro colores, los cuales muestran el nivel “Optimo”, “En Proceso”, “En Alerta” y “Bajo”.

# MAPA TECNOLÓGICO JUDICIAL



## CUADRO DE ANÁLISIS DE DATOS

Es mediante el cuadro donde se realiza la transformación del dato aportado por las Instituciones en el valor requerido para el análisis, esto mediante los parámetros definidos en cada una de ellas logrando ubicarlo en el rango o nivel de acuerdo a la variable analizada.




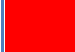

En él se utiliza los colores universales para visualizar cierto comportamiento, por ejemplo:

### Análisis Porcentual:

Si la información está siendo analizada de forma porcentual, se clasifica en cuatro grupos, los cuales de acuerdo al nivel que se obtenga, así será presentado gráficamente mediante los siguientes colores:

- ✓ Verde: Corresponde al rango que va del 75% al 100% el cual se considera una situación óptima
- ✓ Amarillo: Señala el rango que va del 50 % al 75% lo cual puede ser considerada, como la promesa de un futuro positivo, es decir se va recorriendo un buen camino para llegar al punto óptimo.
- ✓ Naranja: Se dice que el color naranja es pariente cercano al color rojo, por lo tanto esto puede ser interpretado como una alerta de que algo puede ser mejorado.
- ✓ Rojo: Es el color máximo de alerta, y representa aquellos valores que oscilan entre el 0 y 25%.

Además de los grupos se incluyó uno adicional que representa aquellos casos donde no se cuenta con dato, representado por el color beige.

GRUPO	Porcentaje	
A	75 – 100%	
B	50 – 75 %	
C	25 – 50%	
D	0 – 25%	
X	No hay dato	

## Valores booleanos

Ahora bien, existen algunos casos en donde lo que se requiere mostrar es información acerca si se tiene o no un servicio, esto se representa mediante dos colores, el verde que significa que si cuentan con lo allí indicado o bien el rojo que simboliza lo contrario.

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	Verde
D	No lo Utilizan	Rojo
X	No hay dato	Beige

Lo anterior, es una muestra de cómo se están valorando los datos, no obstante en el documento se indicará la interpretación que debe darse al valor señalado.

### Análisis del Cuadro

El cuadro podrá ser analizado desde dos ópticas:

- ✓ *Horizontalmente:* se obtiene la situación particular de cada país en relación con cada una de las variables señaladas.
- ✓ *Verticalmente:* se podrá hacer un análisis en relación con el resto de países.

Para examinar de una mejor manera los datos recabados se optó por dividirlos en cuatro grandes áreas a saber:

- ✓ Hardware
- ✓ Software
- ✓ Servicios
- ✓ Organizacional



# Informe Brecha Tecnológica en Los Poderes Judiciales Iberoamericanos

Durante la II Reunión Preparatoria llevada a cabo en Managua – Nicaragua el magistrado Rafael Solís Cerda, indicó que uno de los objetivos fundamentales de impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información a los sistemas de justicia, es ubicar a los países Iberoamericanos en la ruta de un cambio hacia la modernización, situando al sistema judicial en la era de la sociedad de la información.

El Magistrado Luis Guillermo Rivas en dicha reunión manifestó que la administración de la Justicia tiene la obligación de asumir y adaptarse a las nuevas tecnologías, pero para ello tiene que haber un cambio de las estructuras organizativas<sup>1</sup>.

Es por ello, y dada la visión que tiene los altos jefes de nuestras Instituciones en relación a la importancia de contar con el apoyo de la tecnología en los procesos judiciales, se considero preciso obtener un informe que nos diera una visión general de cual es la situación en esta materia. Este informe está dividido en dos secciones, la primera corresponde a un cuadro en donde se focalizaron cuatro grandes grupos: *Hardware, Sistemas, Servicios e Información Organizacional*. Dentro de cada uno de estos se clasificaron las variables o identificadores que se consideran importantes de analizar, utilizando los colores universales (verde, amarillo, naranja y rojo) con los cuales se pretende graficar el rango en el cual se encuentra cada Institución.

Además del cuadro indicado, se anexa un documento en el cual el lector podrá ampliar la información acerca de cómo se analizó el dato, el rango establecido, la razón por la cual se considera aporta valor en la interpretación y toma de decisiones, entre otros.

---

1

[http://www.prensa.poderjudicial.gob.ni/prensa/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1721&Itemid=84](http://www.prensa.poderjudicial.gob.ni/prensa/index.php?option=com_content&task=view&id=1721&Itemid=84)

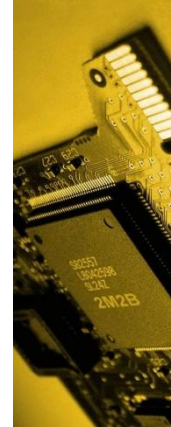
# CUADRO DE ANÁLISIS USO TECNOLOGÍA PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS

País	HARDWARE						SISTEMAS									SERVICIOS						ORGANIZACIÓN						Promedio	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		28
Argentina	A	X	D	D	A	A	A	A	A	A	A	D	D	D	A	A	D	D	D	D	D	X	A	X	X	A	A	A	
Costa Rica	A	A	D	A	A	A	D	D	A	A	A	A	A	A	A	X	A	A	D	A	A	X	A	X	X	A	A	A	A
Colombia	D	A	D	A	A	A	D	D	A	D	D	D	D	D	D	A	A	D	D	D	D	X	A	X	X	A	A	A	D
España	A	X	D	A	D	A	A	D	A	D	A	A	D	D	D	X	X	D	D	D	D	X	A	X	X	A	A	A	A
PROMEDIO GENERAL	A	X	D	A	A	A	A	D	A	A	A	D	D	D	A	A	X	D	D	D	D	X	A	X	X	A	A	A	A

Fuente: Matriz de Levantamiento de Información Poderes Judiciales  
 Grupo Brecha Tecnológica en la Justicia  
 XVI Cumbre Judicial Iberoamericana  
 Buenos Aires – Argentina

# HARDWARE

De forma amplia el término Hardware puede ser entendido como aquellos componentes físicos que hacen posible el funcionamiento de los sistemas informáticos, tal como, computadoras, portátiles, equipos servidores, escáners, impresoras, etc. En otras palabras es lo que comúnmente se conoce como equipos informáticos.



Para efectos de este estudio se considero oportuno identificar algunos elementos los cuales podrían dar una visión de cual es el avance de cada Institución en la adquisición de estos dispositivos, convirtiéndose éstos en un elemento importante en el proceso de modernización por cuanto representan la base para la interacción del usuario con la información y/o sistemas de información. También se valora cuanto están incidiendo o penetrando las nuevas tecnologías en el ámbito de Justicia.

Es por ello que en este apartado se analizará información que está relacionada a este concepto, tal como:

- Personas que cuentan con computadoras en la Institución
- Capacidad de los equipos
- Uso de computadoras portátiles
- Virtualización de equipos
- Data Center
- Videoconferencia en procesos judiciales

Los resultados del Plan Piloto son los siguientes:

País	HARDWARE					
	1	2	3	4	5	6
	Personas con computadoras	Capacidad Equipos	Computadoras portátiles	Virtualización de equipos	Data Center	Videoconferencias en procesos judiciales
Argentina	Green	White	Red	Red	Green	Green
Costa Rica	Green	Green	Red	Green	Green	Green
Colombia	Red	Green	Red	Green	Green	Green
España	Green	White	Red	Green	Orange	Green

# 1

## PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUENTAN CON EQUIPOS DE CÓMPUTO

En la valoración realizada se cuenta con los datos generales de la cantidad de jueces y juezas, personal de apoyo de los despachos judiciales y el personal operativo, es decir quienes se encargan de la parte administrativa, todos estos datos permiten tener un aproximado de aquellas personas en la Institución las cuales podrían hacer un uso de equipos computacionales para la realización de sus funciones.

Ahora bien, de igual forma se suministró la cantidad total de computadoras, es por ello que basados en estos datos, se puede obtener el *porcentaje de personas que en la Institución cuentan con un equipo*.

Se ha clasificado en cuatro grupos, donde porcentualmente se indica el grado de cobertura, es decir, si la Institución se encuentra dentro del Grupo A significa que del 75 al 100 % del personal de la Institución cuenta con computadora para la realización de sus funciones, lo cual resulta beneficioso si se está apostando por la informatización de los procesos, caso contrario si se encuentra en el rango de 0 al 25%.

### TABLA DE VALORES

El rango correspondiente a este punto es el siguiente:

GRUPO	Porcentaje	
A	75 – 100%	Verde
B	50 – 75 %	Amarillo
C	25 – 50%	Naranja
D	0 – 25%	Rojo
X	No hay dato	Grigio

País	Personas con computadoras
Argentina	Verde
Costa Rica	Naranja
Colombia	Verde
España	Verde

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En lo que respecta a este rubro, como puede observarse, la mayoría de países se encuentran dentro del rango considerado óptimo por cuanto la cantidad de computadoras en relación con la cantidad de personal supera el 75%, es decir, un alto porcentaje del personal cuenta con equipo para realizar sus funciones.

Con ello se cuenta con uno de los puntos idóneos para dar sostenibilidad a la modernización de los procesos judiciales.

## 2

## CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

Si bien es cierto, tal y como se indicó en el apartado anterior, es importante contar con un porcentaje alto de equipo para la realización de funciones ésta no es la única variable a nivel de hardware para garantizar que dicho equipo va a funcionar de forma adecuada cuando deba procesarse un alto grado de información.

Es por ello que se considera oportuno catalogar los equipos computacionales en diversas clases. No hay un parámetro establecido para hacer este tipo de valoración, sin embargo se podría considerar la capacidad de memoria como uno de los elementos importantes dado que es ésta la que permite darle mayor agilidad a los procesos que se estén ejecutando en ella.

Entre mayor sea la cantidad de gigas o mega bytes de la memoria se tendrá mayor capacidad de procesamiento. Es por ello que se clasifican en tres grupos, aquellas denominadas "Clase A", las cuales superan al 1GB de memoria, "Clase B", las inferiores a 1GB pero superior a 512 MB y las "Clase C" corresponde a los equipos que tienen una capacidad inferior a los 512 MB.

De los datos reportados en el Proyecto Piloto, se pudo obtener los porcentajes de equipo con los que cuenta cada Institución de acuerdo con las clases indicadas, sin embargo, en el cuadro se representa aquella clase que predomina mayormente en ella, de esa forma se podrá tomar decisiones en el sentido si los equipos deben ser mejorados con el fin de obtener mejores resultados a la hora de implementar o darle sostenibilidad a sistemas que requieran eficiencia en el procesamiento de datos, como por ejemplo, la tramitación electrónica, o bien, si con el equipo actual se cuenta con capacidad para afrontar éstos.

## TABLA DE VALORES

Las clases identificadas son las siguientes:

GRUPO	Capacidad de Memoria	
A	Superior a 1GB	■
B	Inferior a 1G pero superior a 512MB	■
C	Inferior a 512 MB	■
X	No hay dato	■

País	Capacidad Equipos
Argentina	■
Costa Rica	■
Colombia	■
España	■

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En cuanto a la capacidad de los equipos, sólo se obtuvo información de Costa Rica y Colombia. Como puede observarse al relacionarse este campo con el dato anterior, se puede obtener las siguientes conclusiones: por una parte, en el caso de Costa Rica, la cobertura de computadoras en relación con el personal es óptima, a ello se debe agregar que la mayoría de sus equipos supera 1GB de memoria, lo cual podría considerarse que cuentan con capacidad en cuanto a equipos computacional para la implementación de proyectos que requieran suficiente capacidad computacional.

En relación con el caso Colombiano si bien es cierto, no cuentan con la cantidad de equipos necesarios para cubrir toda la población reportada, dichos equipos tiene la capacidad necesaria para los proyectos mencionados.

# 3

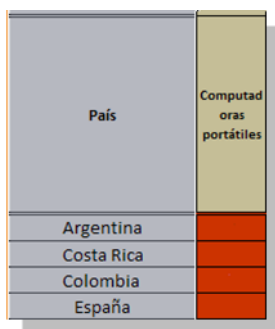
## EQUIPOS PÓRTATILES

Con la implementación de redes inalámbricas y sistemas que permiten ser accedidos vía Internet, tal como Sistemas de Control de Casos, Sistemas Jurisprudenciales, Escritorios Virtuales, entre otros, se ha proliferado el uso de equipos portátiles, lo cual resulta de utilidad, entre otros, para los jueces, fiscales y defensores públicos, quienes con dichas herramientas apoyan sus funciones en los juicios, reconocimientos, audiencias o bien en diligencias propias de sus cargos, por cuanto les permite tener a mano información propia del caso, legislación, doctrina, sistemas, y toda aquella información que pueda aportar valor al proceso, evitando con ello el tener que estar cargando gran cantidad de libros o expedientes, los cuales incluso podrían extraviarse.

En el estudio realizado se solicitó el dato de cuantos equipos portátiles tenía cada Institución para determinar el porcentaje de equipos que se tienen en relación con la cantidad de personas reportadas, de esta forma se podrá tener una idea acerca de la capacidad de movilidad, incidiendo esto en la toma de decisiones a la hora de desarrollar sistemas o aplicaciones que faciliten el acceso remoto a los datos.

### TABLA DE VALORES

GRUPO	Porcentaje	
A	75 – 100%	Verde
B	50 – 75 %	Amarillo
C	25 – 50%	Naranja
D	0 – 25%	Rojo
X	No hay dato	Beige



## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En lo referente a los equipos móviles (portátiles), se observa que la totalidad de los países no supera el 25%, lo cual podría interpretarse que sólo se utilizan en determinados puestos o funciones, limitando con ello la posibilidad de utilizar sistemas móviles. Ahora bien, sería interesante observar este fenómeno en el transcurrir de los años para visualizar su comportamiento, lo cual sería un factor a tomar en consideración a la hora de ofrecer servicios tanto a lo interno como externo de las Instituciones.

# 4

## VIRTUALIZACIÓN DE EQUIPOS

De acuerdo con la revista PCActual<sup>2</sup>, el número de equipos servidores aumenta conforme va creciendo la Institución, incrementándose con ello los gastos operativos derivados de su funcionamiento. Sin embargo, actualmente mediante la tecnología de virtualización es posible aprovechar la capacidad y potencia de los equipos actuales. A través de programas informáticos (software), se puede dividir los recursos del equipo servidor o bien de una computadora, creando en una sola máquina, distintas máquinas virtuales, es decir, en un equipo se pueden crear de forma virtual dos o más equipos, los cuales funcionan de manera independiente aunque no existan físicamente.

Esta característica destaca por resultar práctica y funcional para la Institución, ya que permite reducir el número de máquinas y optimizar el grado de uso de los recursos informáticos.

<sup>2</sup> [http://www.pcaactual.com/2009/07/12/2552/por\\_que\\_virtualizar\\_nuestros\\_equipos.html](http://www.pcaactual.com/2009/07/12/2552/por_que_virtualizar_nuestros_equipos.html)



De acuerdo con Roberto Sasso<sup>3</sup> “*el rol de la tecnología es apoyar a las empresas en tiempos difíciles*” por cuanto la informática juega un rol estratégico reduciendo costos, alcanzando agilidad, por lo que para ello se puede recurrir a alternativas varias como lo es la virtualización, llamadas telefónicas vía Internet (VoIP), software de código abierto, cloud computing o nube de cómputo, entre otros.

## TABLA DE VALORES

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	■
D	No lo Utilizan	■
X	No hay dato	■

País	Virtualización de equipos
Argentina	■
Costa Rica	■
Colombia	■
España	■

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En lo que respecta a la Virtualización, la mayoría de los países indican que están utilizando este servicio. Como se ha indicado el uso de este tipo de tecnologías es ideal para la optimización de los recursos, sin embargo, resulta interesante monitorear para determinar a futuro cual ha sido la experiencia positiva y negativa en lo que respecta a su implementación de forma tal que se pueda tener un criterio de hasta donde los beneficios son propios de la Administración de Justicia. De igual forma se considera oportuno seguir el comportamiento del almacenamiento en la nube “Clouding Computing” con el fin de poder ir generando un conocimiento en el sentido de ubicar aquellos servicios jurídicos que pueden ser ofrecidos bajo esta modalidad tomando en consideración la autodeterminación informativa.

<sup>3</sup> Presidente del Club de Investigación Tecnológica

# 5

## CENTRO DE DATOS (DATA CENTER)

Puede denominarse un Centro de Datos (Data Center), aquel edificio o aquella sala de gran tamaño, la cual cuenta con la infraestructura necesaria para mantener en ella equipos servidores utilizados en el almacenamiento, resguardo y acceso a la información de la Organización. El costo en la construcción y mantenimiento de este tipo de centros es elevado, por cuanto es importante considerar diferentes aspectos con el fin de garantizar la seguridad y recuperación de los datos almacenados en él, siendo la información un activo intangible el cual debe conservarse de forma adecuada.

Es por ello que a nivel de los Poderes Judiciales existe la disyuntiva si es necesario construir un Centro de Datos propio tomando en consideración los datos sensibles que son almacenados en él, o bien contratar este servicio bajo el amparo de contratos de confidencialidad.

Es por ello que se considero oportuno incluir esta variable con el fin de conocer cual es la tendencia por la cual se ha avocado cada uno de los países y de esa forma poder identificar sus beneficios y desventajas en lo que respecta al punto mencionado relacionado con la seguridad de los datos.

Esta variable se clasificó en cuatro grupos, el primero de ellos corresponde a aquellos países que cuentan con su propio DataCenter, el segundo grupo corresponde a aquellas Instituciones que contratan el servicio, el tercer grupo se refiere a quienes contratan el servicio y a su vez cuentan con un centro de datos propio, y por último las que del todo no cuentan con un Centro de Datos.

### TABLA DE VALORES

GRUPO	Porcentaje	
A	DC Propio	
B	DC Contratado	
C	Ambos Servicios	
D	No tienen DC	
X	No hay dato	

País	Data Center
Argentina	Green
Costa Rica	Green
Colombia	Green
España	Orange

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

La mayoría de países cuentan con su propio centro de datos. En el caso de España, aparece el sistema es mixto, por cuanto además de contar con uno propio, también tienen contratado dicho servicio.

Sería interesante obtener información a futuro donde se valoren ser valorado es el referente a los pros y contras de la contratación de estos servicios, que se el camino por el cual está optando en gran parte de las empresas e Instituciones, lo cual no parece ser el camino por el que se orienta las Instituciones de la Administración de Justicia.

# 6

## USO DE VIDEOCONFERENCIAS EN PROCESOS JUDICIALES

La Videoconferencia es la comunicación simultánea de audio y video entre dos o más puntos que se encuentren alejados entre sí, siendo el elemento distancia una barrera que provoca, en primer término, mayor duración en los procesos judiciales así como gastos económicos importantes tanto en lo referente al traslado, alimentación, hospedaje, aspectos logísticos de protección a las personas que deben ser trasladadas a rendir su declaración.

Los sistemas utilizados actualmente permiten efectuar adecuadamente la comunicación con calidad en el audio y video siendo mínima la diferencia con una reunión presencial. Si es importante tener en cuenta de acuerdo con el asunto a tratar, que para efectos de seguridad y confidencialidad en la comunicación, resulta más confiable realizar este tipo de comunicaciones mediante equipo especializado que garantice una comunicación que viaje a

través de la red de forma encriptada, este tipo de videoconferencia se le llama comúnmente videoconferencia mediante hardware.

Ahora bien, si no se requiere una seguridad estricta, se puede utilizar algunas opciones que ofrece el mercado de forma gratuita o bien adquiriendo la respectiva licencia, a lo que se denomina videoconferencia mediante "software".

También se cuenta con dos tipos de conexiones como lo son ISDN o bien conexión por medio de IP. Se dice que los beneficios entre una y otra tecnología pueden valorarse de acuerdo con la calidad, costo, administración, eficiencia y escalabilidad.

En lo que se refiere a la tecnología ISDN, el cual tiene la particularidad de ser un canal económico en lo que se refiere a su adquisición, sin embargo no así en cuanto a su uso, debido al costo del servicio el cual corresponde al de una llamada telefónica de acuerdo con las tarifas nacionales o internacionales de cada país.

Por otra parte la conexión por IP (Internet Protocol), evita los costos indicados anteriormente dado que la conexión se realiza mediante la plataforma de Internet de cada lugar, por lo tanto lo hace más económico. La capacidad en el servicio depende del ancho de banda, es decir, el canal de comunicación mismo que podría ser representado como un tubo en donde viajan los datos, y dependiendo del ancho del tubo así se está en capacidad de hacer fluir información dentro de él, es por ello que es común escuchar términos de ancho de banda de 2 Mbps, 8 Mbps, 10 Mbps, entre mayor sea el número mayor será la capacidad de megabits que pueden viajar por la red.

También se escuchan términos como el de Internet de Baja e Internet de Alta, el cual corresponde a la división realizada al tubo para que la información suba de los computadores a la Red Internet, - como por ejemplo cuando se envía un correo electrónico, o bien cuando la información baje de la Red Internet a las computadores, ejemplo cuando se bajan videos. De allí que en muchas ocasiones sea rápido enviar correos o información a través de la red que obtenerla dentro de ella, esto depende del espacio que se le halla asignado a cada servicio.

En el estudio realizado a la hora de interpretar los datos para este rubro se han incluido dos variables, la cual responde a la pregunta si la Institución utiliza o no la videoconferencia en los procesos judiciales.

## TABLA DE VALORES

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	■
D	No lo Utilizan	■
X	No hay dato	■

País	Videoconferencias en procesos judiciales
Argentina	■
Costa Rica	■
Colombia	■
España	■

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En cuanto al tema de las videoconferencias, todos los países consultados cuentan con servicio de videoconferencia, lo cual es positivo por los beneficios que este sistema ofrece a la Administración de Justicia, la totalidad de los países mencionan que son utilizados para la recepción de pruebas testimoniales, sin embargo, un alto porcentaje manifiesta que lo usa también para pruebas confesionales, conferencias, siendo un porcentaje más bajo en temas de capacitación y reuniones laborales.

La mayoría de países tienen la posibilidad de conectarse bajo los dos tipos de conexión existente, ISDN e IP, siendo esta última la utilizada en la totalidad de los países.

# SISTEMAS



Cuando se habla de sistemas de información se está ante un conjunto organizado de elementos, los cuales pueden ser personas, datos, actividades, recursos, entre otros, quienes interactúan entre sí para procesar información.

En el caso de la Administración de Justicia se han desarrollado una serie de sistemas que han facilitado y mejorado la interacción con la población ciudadana.

Durante más de una década el auge de este tipo de sistemas ha ido en constante evolución, en una primera instancia se inicio con sistemas que permitieran almacenar la información básica de las causas judiciales, sin embargo estos mismos sistemas fueron creciendo en funcionalidades, incorporando la generación de formatos jurídicos (machotes), los cuales se integraban con las bases de datos para obtener la mayoría de información de ellos, así como otras funcionalidades que facilitaban y agilizaban la tramitación procesal.

También han surgido otro tipo de sistemas relacionados, es por ello que se considero oportuno tomar como base algunos de ellos, los cuales consideran podrán dar una visión general de cual es la tendencia actual en esta materia.

En este rubro podrán encontrar la información relativa a:

- ✓ Sistemas operativos
- ✓ Sistemas de Gestión de casos
- ✓ Sistemas de Notificación Electrónica
- ✓ Sistemas Jurisprudenciales
- ✓ Tribunales Electrónicos
- ✓ Sistemas de manejo de información de audiencias orales
- ✓ Escritorios Virtuales
- ✓ Sistemas de Votación Electrónica

	SISTEMAS									
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
País	% Computadoras con sistemas operativos diferentes a Windows	% Servidores con sistemas operativos diferentes a Windows	Sistema de Gestión de Casos	Sistemas de Notificaciones electrónicas	Sistemas Jurisprudenciales	Tribunales Electrónicos	Sistemas de manejo de información de audiencias orales	Escritorios Virtuales	Sistemas de Votación Electrónica	
Argentina	x	x	x	x	x	x	o	o	o	
Costa Rica	o	o	x	x	x	x	x	x	x	
Colombia	o	o	x	o	o	o	o	o	o	
España	x	o	x	o	x	x	x	o	o	
PROMEDIO GENERAL	x	o	x	x	x	x	o	o	o	

# 7

## SISTEMAS OPERATIVOS

Los sistemas operativos fueron analizados desde dos perspectivas, por un lado lo correspondiente a los sistemas operativos utilizados en los equipos de cómputo y por otra parte los utilizados en los equipos servidores.

Se ha considerado importante valorar este punto por cuanto de esta forma se podrá conocer la tendencia en el uso de sistemas operativos adquiridos bajo el esquema de “software libre”, como por ejemplo Linux, pudiendo con ello tener una noción de la confianza o no que se tiene en este tipo de sistemas, los cuales por un lado se dice son más seguros, en el sentido de que la mayoría de los ataques de hackers son dirigidos a servidores Windows, siendo la plataforma Linux más robusta.

Se dice también que son más rápidos al tener una plataforma más estable, lo cual favorece el desempeño de las aplicaciones, se considera su código fuente eficiente lo cual mejora la velocidad de las aplicaciones Linux sobre Windows. Otra de las características atribuidas a Linux es que resulta más económico.

Ahora bien, por otra parte se indica que Windows tiene la ventaja de ser más fácil de operar, también tiene mayor disponibilidad y facilita el mantenimiento y soporte de las aplicaciones. Otro de los factores es la cantidad de aplicaciones que corren bajo este sistema operativo que facilita el desarrollo de otras así como la curva de aprendizaje es más fácil.<sup>4</sup>

No obstante Linux no cuenta con una empresa que lo respalde lo cual puede ser uno de los motivos por los cuales no sea ampliamente utilizado.

### TABLA DE VALORES

---

<sup>4</sup> <http://www.entmexico.com/hosting/windows-o-linux.html>

La valoración a efectuarse se refiere al tipo booleano, es decir, va orientado a si el sistema indicado es utilizado o no en la Institución. De ahí que en el caso de que los que si lo utilizan corresponde al color verde, y los que no con el color rojo.

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	
D	No lo Utilizan	
X	No hay dato	

País	% Computadoras con sistemas operativos diferentes a Windows
Argentina	
Costa Rica	
Colombia	
España	
PROMEDIO GENERAL	

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En lo que respecta a los sistemas operativos, existe un balance entre lo que son de “software libre” y Windows.

En futuros análisis se podría determinar la tendencia hacia uno u otro mercado, y cuales son las ventajas y desventajas de acuerdo con la experiencia emanada de los Poderes Judiciales en relación con el tema.

# 8

## SISTEMAS DE GESTIÓN DE CASOS

Los Sistemas de Gestión de Casos, también judicialmente conocidos como Sistema de Gestión o Sistemas de Expedientes Judiciales permiten mantener el registro de las causas judiciales, almacenando en ellos toda la información relativa a los procesos judiciales, tal como, número de causa, partes que intervienen en el proceso, ubicación del expediente, estado de la causa, muchos de ellos también almacenan la tramitación realizada al expediente siendo este el primer paso a lo que se denomina la Carpeta Electrónica elemento base para la implementación de Tribunales Electrónicos con disminución de papel.



## TABLA DE VALORES

La valoración a efectuarse se refiere al tipo booleano, es decir, va orientado a si el sistema indicado es utilizado o no en la Institución. De ahí que en el caso de que los que si lo utilizan corresponde al color verde, y los que no con el color rojo.

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	Verde
D	No lo Utilizan	Rojo
X	No hay dato	Beige

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

Todos los países indican tener estos sistemas, lo cual resulta positivo por cuanto con ello se tiene la plataforma base para la implementación de Tribunales Electrónicos, al tener sistematizada la información de las causas judiciales.

En estos casos reviste importancia conservar además de la información que emana de los Tribunales hacia los usuarios, también la que ellos remiten, para complementar la carpeta electrónica.

País	Sistema de Gestión de Casos
Argentina	+
Costa Rica	+
Colombia	+
España	+
PROMEDIO GENERAL	+

# 9

## SISTEMAS DE NOTIFICACIONES

Los sistemas automatizados de notificaciones permiten agilizar el control y distribución de los documentos que deben ser comunicados a las partes de los procesos en las distintas instancias judiciales.

Estos sistemas al ser integrados al Sistema de Gestión de Casos dan un valor agregado a la carpeta electrónica por cuanto se concentra en ella la información relativa al acto de notificación, almacenando el resultado de la actividad, el cual puede ser catalogado como exitoso o no, basados en su ejecución, conservando información relevante para el proceso.

Otra de las ventajas que ha ofrecido estos sistemas es el envío automático de los documentos por diversas vías, tal como fax, correo electrónico o buzón electrónico, lo cual brinda agilidad, seguridad y ahorro de recursos para las Instituciones.

En algunos casos a este tipo de sistemas se les ha asociado el envío de mensajería corta vía teléfono celular (móvil) lo cual es otro de los beneficios que obtiene la población usuaria de la Administración de Justicia, por cuanto una vez enviada la notificación al medio señalado el usuario recibe en un mensaje corto (SMS) comunicándole que se le ha notificado un documento al medio señalado.

## TABLA DE VALORES

En caso de que la Institución cuente con este tipo de sistemas se valorara con el color verde, y los que no, con el color rojo.

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	Verde
D	No lo Utilizan	Rojo
X	No hay dato	Beige

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En lo que representa a la los procesos de notificación la situación es igualitaria, existen países que han apostado por la automatización del proceso, así como hay otros que aún no cuentan con ello.

	10
País	Sistemas de Notificaciones electrónicas
Argentina	Verde
Costa Rica	Verde
Colombia	Rojo
España	Rojo

# 10

## SISTEMAS JURISPRUDENCIALES

Los Sistemas Jurisprudenciales permiten consultar la información normativa y jurisprudencial en línea mediante una base de datos donde se almacenan las resoluciones de los diferentes órganos judiciales seleccionados.

Dicha búsqueda puede ser realizada por diferentes criterios de forma tal que sea posible obtener información de forma ágil y precisa.

Se considera oportuno analizar estos sistemas, en primera instancia por la importancia que tienen para efectos académicos y de apoyo a las funciones relacionadas con la Administración de Justicia y de igual forma para conocer la evolución o cambios que estos sistemas están afrontando con las reformas procesales al introducir con mayor fuerza el uso de la oralidad en los procesos judiciales lo cual podría cambiar la forma de acceder a este tipo de documentación.

### TABLA DE VALORES

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	■
D	No lo Utilizan	■
X	No hay dato	■

### EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En lo que respecta los sistemas jurisprudenciales, la mayoría de países indica que cuentan con ellos.

País	Sistemas Jurisprudenciales	
Argentina	■	
Costa Rica	■	
Colombia	■	
Esoaña	■	

Ahora bien, como se indicó anteriormente con la reforma de los procesos judiciales y la integración de la oralidad en ellos, es importante darle seguimiento para conocer las soluciones que se están presentando para el acceso a la jurisprudencia emitida de forma oral por los tribunales.

# 11

## TRIBUNALES ELECTRÓNICOS

Con la evolución de Internet la posibilidad de realizar transacciones de forma electrónica ha sido posible. El sistema bancario fue uno de los primeros en impulsar estos servicios, así como las compras por Internet, pago de servicios, entre otros.

La Administración de Justicia no se ha quedado atrás, muchos países han evolucionado, creando Tribunales Electrónicos, siendo interesante conocer cual es el auge que se tiene con la implementación de este nuevo concepto de despachos u oficinas judiciales, potenciando de esta forma no sólo la capacidad brindada por Internet y los sistemas implementados, sino también la optimización de los recursos de la Institución.

El concepto de Tribunal Electrónico trae consigo la posibilidad de tramitar las causas judiciales de forma electrónica, incorporando en la carpeta tanto la información generada en los despachos judiciales como toda aquella documentación presentada por las partes o generada durante el proceso.

### TABLA DE VALORES

El verde indica si tienen implementados Tribunales Electrónicos, el rojo significa que no cuentan con ello.

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	Verde
D	No lo Utilizan	Rojo
X	No hay dato	Beige

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En relación con la implementación de los Tribunales Electrónico, se observa que la mayoría de países han apostado por esta modalidad, lo cual representa la evolución que se está dando en materia de justicia utilizando las TICS para mayor agilidad en los procesos.

País	Tribunales Electrónicos
Argentina	+
Costa Rica	+
Colombia	+
España	+
PROMEDIO GENERAL	+

# 12

## SISTEMAS DE AUDIENCIAS ORALES

Al implementarse la Oralidad en la mayoría de procesos judiciales, surge la necesidad de contar con sistemas que permitan la grabación de audio y/o video de las audiencias realizadas. No obstante, al convertirse la grabación en el medio principal donde se almacena lo acontecido en la audiencia, se debe observar cuales sistemas están siendo utilizados para este fin, y cuales requieren de una serie de características para garantizar a los Usuarios y Administradores de Justicia las facilidades necesarias para ubicar lo requerido, así como establecer mecanismos de almacenamiento, consulta y resguardo de la información que garantice obtener la grabación de forma precisa en el momento que sea requerida por los jueces (juezas) o las partes del proceso.

### TABLA DE VALORES

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	

<b>D</b>	No lo Utilizan	
<b>X</b>	No hay dato	

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

En relación con los sistemas de grabación, son pocas las experiencias que se tienen en ese sentido. Es un tema en el cual debe prestarse atención con el fin de determinar cuales son las experiencias positivas que se han recabado en este sentido para de esa forma obtener un balance entre los beneficios que ofrece la oralidad en los procesos judiciales, junto con el apoyo tecnológico que facilite el acceso a las grabaciones emanadas de los procesos judiciales.

País	Sistemas de manejo de información de audiencias orales
Argentina	*
Costa Rica	*
Colombia	*
España	*
PROMEDIO GENERAL	*

**13**

## ESCRITORIOS VIRTUALES

El concepto de virtualización de escritorios nace con las nuevas oportunidades ofrecidas en materia de tecnológica, donde se cuenta con el potencial necesario para ofrecer y administrar escritorios corporativos de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

Estos escritorios virtuales tienen como particularidad la centralización de la información en servidores ubicados el centro de datos; conociéndose esto como o una infraestructura de escritorio virtual.<sup>5</sup>

El uso de escritorios virtuales dentro del ámbito de la justicia, tiene como característica principal el acceso a la información de las carpetas electrónicas que contienen información de los procesos judiciales. Acorde con su interface permiten agilidad en la ejecución de las acciones llevadas a cabo por el jurista, o su personal auxiliar. Este servicio junto con una plataforma de seguridad adecuada, facilita la interacción remota con los datos allí

<sup>5</sup> <http://www.microsoft.com/spain/virtualizacion/products/desktop/default.mspx>

almacenados, sin necesidad de trasladar un expediente físico con los riesgos que ello representa.

## TABLA DE VALORES

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	■
D	No lo Utilizan	■
X	No hay dato	■

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

Se podría pensar que el Escritorio Virtual es el segundo paso después de la implementación de Tribunales Electrónicos, es por ello que se presume que a pesar de que la mayoría de países cuentan con este modelo de tribunal, aún no han dado el paso siguiente. Ahora bien, otro factor que podría estar presentado corresponde a un tema de conceptualización, dado que el módulo de escritorio virtual podría estar incluido dentro de los componentes del Tribunal Electrónico, por lo tanto para efectos de estudios futuros sería importante plantearse si lo que para este caso lo que se quiere visualizar es que se cuentan con los mecanismos necesarios para tramitar y acceder a las carpetas electrónicas fuera de la Institución, valorando aspectos de seguridad, entre otros.

País	Escritorio s Virtuales
Argentina	■
Costa Rica	■
Colombia	■
España	■
PROMEDIO GENERAL	■

Para Andreu Riera Jorba, especialista en sistemas de votación electrónica, los avances tecnológicos están favoreciendo a cambiar un paradigma, utilizando la tecnología dentro de los procesos de votación, como por ejemplo el voto electrónico electoral. Indica que el uso de esta tecnología abre un nuevo abánico de posibilidades existiendo dos grandes grupos las votaciones presenciales y las votaciones remotas.<sup>6</sup>

Según Riera la seguridad en esta modalidad de votación requiere de tres factores, *seguridad tecnológica*, *seguridad física* y además debe ser considerado *el elemento humano*, siendo la criptografía el núcleo central de ello, por lo cual representa el mayor reto tecnológico en la protección de estos sistemas.

Uno de los objetivos de los sistemas de votación electrónica – en el ámbito electoral -, es darle seguridad a la recepción de los votos y a su vez disminuir al máximo posible el tiempo de emisión y el período de espera para conocer los resultados, y hacer más transparente el proceso.<sup>7</sup>

Desde el punto de vista de la Administración de Justicia, también es aplicable este tipo de sistemas a la hora de resolver conflictos sea en las Salas de Casación o bien en los Tribunales de Justicia. Por cuanto representa mayor agilidad en el proceso disminuyendo de forma considerable el tiempo destinado en diferentes etapas del proceso.

De acuerdo con la Sala Constitucional de Costa Rica, dicha herramienta agiliza las resoluciones y acorta los tiempos de notificación a las partes involucradas, en busca de una justicia pronta y cumplida. Por medio de dicho sistema resuelven Recursos de Amparo y Hábeas Corpus.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> <http://www.iec.csic.es/criptonomicon/articulos/expertos90.html>

<sup>7</sup> <http://www.tse.go.cr/revista/art/7/Thompson.pdf>

<sup>8</sup> [http://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol86/noticias\\_judiciales/nj09.htm](http://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol86/noticias_judiciales/nj09.htm)



## TABLA DE VALORES

GRUPO	Porcentaje	
A	Utilizan	■
D	No lo Utilizan	■
X	No hay dato	■

## EVALUACIÓN PLAN PILOTO

El modelo de votación electrónica dentro del ámbito de la Justicia, pareciera que aún no ha está siendo utilizado como un medio para agilizar los procesos judiciales. La mayoría de países manifiesta no contar con este tipo de sistemas.

País	Sistemas de Votación Electrónica
Argentina	■
Costa Rica	■
Colombia	■
España	■
PROMEDIO GENERAL	■

# Grupo de Trabajo

Las personas participantes en cada Ronda de Talleres fueron las siguientes:

### I Ronda de Talleres – San José Costa Rica

Costa Rica: Msc. Luis Guillermo Rivas Lóaciga  
Dra. Lupita Chaves Cervantes  
MBA. Kattia Morales Navarro  
Patricia Bonilla Rodríguez, MARI

Nicaragua: Ing. Xjavier Luna Gaitán

CEJA: Lic. Ricardo Lillo

Observadores:

NCSC: Dr. Jim McMillan

Dra. JoAnne Richardson

## **II Ronda de Talleres – Caracas - Venezuela**

Costa Rica: MBA. Kattia Morales Navarro  
Patricia Bonilla Rodríguez, MARI (vía remota)

Nicaragua: Ing. Xjavier Luna Gaitán

México: Lic. Otilio Esteban Hernández Pérez

Venezuela: Lic. Ronald Blanco

CEJA: Lic. Ricardo Lillo

## **III Ronda de Talleres – Cádiz – España**

Argentina: Ing. Gabriel Melhman

Costa Rica: Msc. Luis Guillermo Rivas Loáciga  
Patricia Bonilla Rodríguez, MARI (vía remota)

Nicaragua: Ing. Xjavier Luna Gaitán

CEJA: Lic. Ricardo Lillo

# ANEXOS

EN REVISIÓN

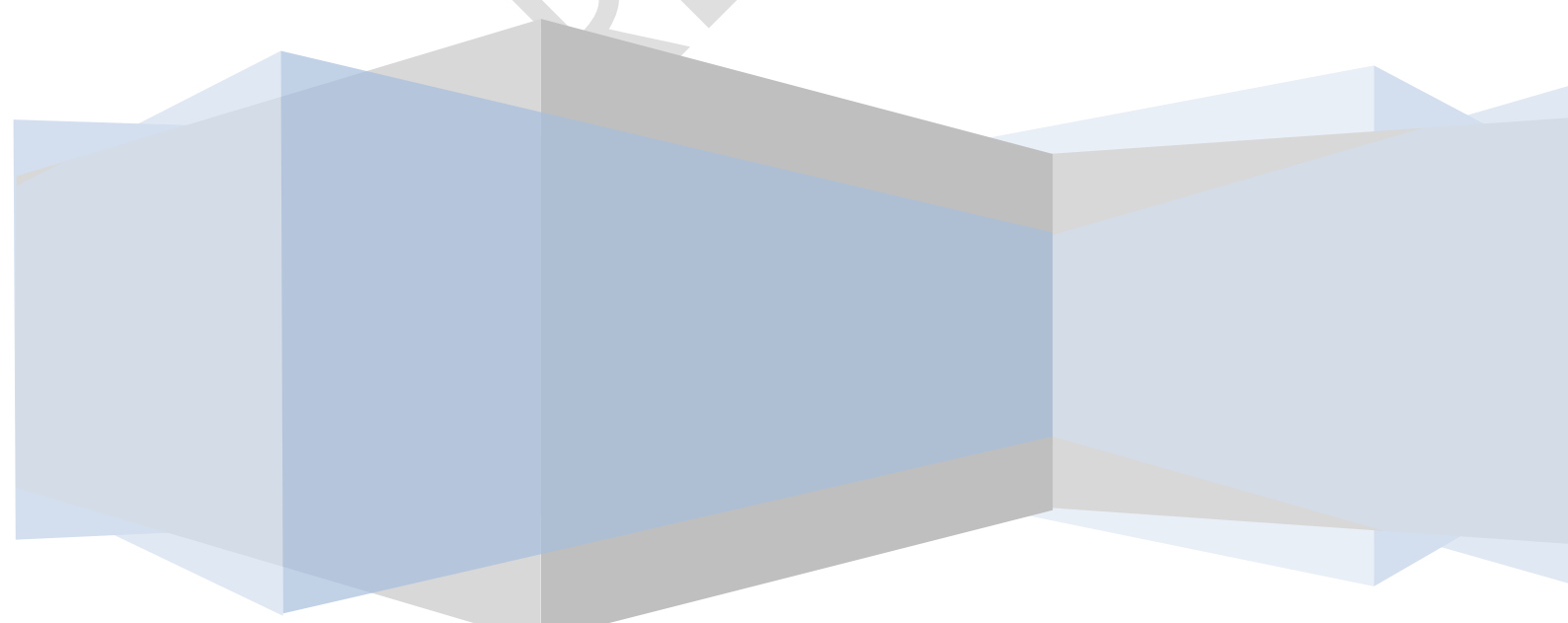
# Matriz de Levantamiento de Información Poderes Judiciales

El impacto de las Tecnologías de Información en el acceso a la información judicial y a la justicia por parte de la ciudadanía

Elaborado por:

Grupo Brecha Tecnológica

CEJA



## Contenido

<b>DATOS PARA EL LLENADO DE LA MATRIZ .....</b>	<b>2</b>
<b>ÍTEM I. ASPECTOS CONTEXTUALES A NIVEL PAÍS .....</b>	<b>3</b>
<b>ÍTEM II. ASPECTOS CONTEXTUALES A NIVEL PODER JUDICIAL .....</b>	<b>4</b>
II.1. Aspectos determinantes en el “modelo de institución”, perfil del Poder Judicial .....	4
II.2. Perfil Tecnológico Poder Judicial.....	5
<b>ÍTEM III TICS EN EL PODER JUDICIAL .....</b>	<b>13</b>
Antecedentes .....	14
Herramientas para mejorar la gestión y desempeño .....	14
Para mejorar el acceso a la justicia: .....	16
TICs para brindar mayor acceso a la Información judicial.....	16
Herramientas TICs para otorgar mayor acceso a servicios judiciales.....	18

EN REVISIÓN

DATOS PARA EL LLENADO DE LA MATRIZ	
País	
Institución	
Dirección física	
Teléfono	
Fax	
Página Web	
Correo Electrónico	
Nombre	

EN REVISIÓN

## INTRODUCCIÓN AL PROYECTO

### ÍTEM I. ASPECTOS CONTEXTUALES A NIVEL PAÍS

PARTE

DE LA INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EN EL MAPA JUDICIAL IBEROAMERICANO Y EN EL PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

Dado que el objetivo del proyecto es evaluar la implementación de TIC en el sector justicia, con un enfoque primordialmente en la ciudadanía y su uso efectivo, es esencial contar con información acerca del contexto, la realidad nacional en que esas herramientas tecnológicas son implementadas. De esta manera, se intenta dar información que pueda ayudar al lector a tener una idea estimada acerca de la capacidad de otorgar servicios de calidad, y por otro lado de acceder a ellos.

Algunos datos generales que pueden serán utilizados para describir brevemente los Descripción básica del territorio objeto del estudio

- Población (total, de población indígena y de género)
- Producto Interno Bruto
- Tasa de pobreza e indigencia
- Tasas de escolaridad y analfabetismo
- Índice de Desarrollo Humano, Índice de Gini

Luego, habrá una sección de aspectos contextuales a nivel de tecnología que tendrá por objeto caracterizar el nivel de desarrollo del país sobre algunos aspectos clave para caracterizar el grado de penetración de tecnologías.

Para ello, se recomienda utilizar la información contenida en el Mapa Judicial Iberoamericano, así como instar a incluir toda aquella con la que aún no se cuenta con el fin de evitar la duplicidad de información y hacer un uso efectivo de los recursos con que se cuenta en la página y proyectos realizados en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Con el fin de mantener la misma fuente de información, -en aquellos datos que sea posible hacerlo- se recomienda usar estudios realizados por algunas instituciones tal como las Naciones Unidas, que desde el 2003 a través de la UNPAN (United Nations Public Administration Network), viene midiendo los logros y avances en materia de e-Gob de distintos países y de la expansión del concepto de la e-participación a nivel mundial<sup>9</sup>. Además, otros datos relevantes en materia de infraestructura de TICs que posee el Banco Mundial a través de su aplicación Web "ICT At-a-Glance"<sup>10</sup>, donde se concentra información de diversas fuentes, principalmente, la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

De esta manera, los datos a utilizar y describir son:

<sup>9</sup>Mayor información en: [www.unpan.org](http://www.unpan.org)

<sup>10</sup>Disponible en: <http://go.worldbank.org/VIHVLCM290>. Visitado por última vez el 09 de junio de 2011.

- Ranking Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas (en comparación con otros países de la región)
- Índice de Infraestructura de Telecomunicaciones (Naciones Unidas)
- Índice de Capital Humano (Naciones Unidas)
- ICT At-a-Glance (Datos del Banco Mundial)

## ÍTEM II. ASPECTOS CONTEXTUALES A NIVEL PODER JUDICIAL

A

I igual que el ítem anterior, esta dimensión tiene por objeto obtener información que es relevante a la hora de analizar la implementación de nuevas tecnologías en los sistemas judiciales con un enfoque marcado en lograr un mayor acceso a la justicia, por cuanto de poco sirve tener información acerca de las diversas herramientas tecnológicas sin tener conocimiento acerca del contexto en el que son implementadas.

**PARTE DE LA INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EN EL MAPA JUDICIAL IBEROAMERICANO Y EN EL PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

### II.1. Aspectos determinantes en el “modelo de institución”, perfil del Poder Judicial

Para los fines de este instrumento, la información que debe completar la institución es la siguiente:

II.1.1. Enunciar principales organismos que conforman el sistema judicial del país evaluado y describir sus principales funciones.

**DATOS CONTENIDO EN EL MAPA JUDICIAL IBEROAMERICANO**

II.1.2. Describir como se conforma el Poder Judicial en cuanto a administración, gestión y gobierno judicial (Por ej., la estructura administrativa del poder judicial, gestión de los despachos judiciales, quien toma las decisiones en la materia, organigrama, etc.)

**DATOS CONTENIDO EN EL MAPA JUDICIAL IBEROAMERICANO**

II.1.3. Describir como se conforma el Poder Judicial en cuanto a lo jurisdiccional

**DATOS CONTENIDO EN EL MAPA JUDICIAL IBEROAMERICANO**

II.1.6. Presupuesto Judicial (datos por año, describir si es que hay presupuesto establecido por Ley, forma de establecerlo, etc.)

**PARTE DE LA INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EN EL MAPA JUDICIAL IBEROAMERICANO Y EN EL PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

**Tabla N°**



**Presupuesto Poder Judicial  
(2008-2010)**

<b>Año</b>	<b>Monto en US\$</b>	<b>Monto en moneda local</b>
2010		
2009		
2008		

**Fuente:**

II.1.7. Recursos Humanos

**PARTE DE LA INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EN EL MAPA JUDICIAL IBEROAMERICANO Y EN EL PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

**Tabla N°7  
Recursos Humanos Poder Judicial  
(2008-2010)**

<b>Dato</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Cantidad total de juezas y jueces			
Cantidad total de personal operativo			
Cantidad personal de apoyo			

**Fuente:**

## II.2. Perfil Tecnológico Poder Judicial

El objetivo de esta sección es levantar información relativa a la infraestructura tecnológica con que cuenta el Poder Judicial del país evaluado, el marco normativo que regula el uso de TICs, y las adecuaciones normativas que fueron necesarias para su implementación, y sobre la estrategia en materia de TICs que fue o es seguida por la institución.

### II.2.1. Infraestructura y equipamiento tecnológico

En primer lugar, se busca obtener datos relativos al equipamiento e infraestructura en general que posee el Poder Judicial para brindar los servicios TICs a los usuarios. Esta información, puede ser brindada por las propias instituciones, como en algunos casos se encuentra disponible en sitios Web, informes anuales, etc.

**Tabla N°8  
Infraestructura y Equipamiento Tecnológico Poder Judicial**

Equipamiento	Dato
Computadores total	
% de Computadores de escritorio	
% de Computadores portátiles	
% de Computadores conectados a Intranet	
% computadoras con capacidad para conexión a Internet	
Cantidad de usuarios que cuentan con autorización para el uso de Internet (En el caso de que la Institución tenga implementadas políticas de restricción en el Uso de Internet, favor indicarlo en el punto II.2.3.)	
% de interconexión o integración a través de las redes de comunicaciones de los Tribunales	
Indicar los diferentes tipos de conexión utilizada en la Red Institucional del Poder Judicial: REDES <input checked="" type="checkbox"/> Wan <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Lan <input type="checkbox"/> CONEXIONES: <input checked="" type="checkbox"/> ISDN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Frame Relay <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Fibra óptica <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Enlaces dedicados <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> ATM <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Otros _____	
Indicar porcentualmente los sistemas operativos instalados - sean estos privativos o de código abierto-, en lo referente a: a) las computadoras (de escritorio y portátiles) Windows <input type="checkbox"/> Lynux: <input type="checkbox"/> Otro _____ b) equipos servidores Windows <input type="checkbox"/> Lynux: <input type="checkbox"/> Otro _____	
Indique porcentualmente la cantidad de equipo de acuerdo con las siguientes categorías:  Clase A: >= 1 GB de Memoria _____	

Clase B: $\geq 512\text{MG}$ o $< 1\text{GB}$	
Clase C: $< 512\text{ MG}$	
Indicar si consideran en su plataforma tecnológica y sistemas de información aspectos como:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma Electrónica <input type="checkbox"/></li> <li>• Virtualización de Equipos <input type="checkbox"/></li> <li>• Neutralidad Tecnológica <input type="checkbox"/></li> <li>• Data Center <input type="checkbox"/></li> <li>• Fuentes de energía <input type="checkbox"/></li> <li>• Otros _____</li> <li>• _____</li> </ul>	

Fuente:

(Indicar la fuente donde se obtuvieron los datos anteriores)

**Tabla N°9**  
**Estructura de Almacenamiento y Procesamiento**

Los siguientes servicios se encuentran centralizados o descentralizados:

Servicio	Centralizado/Descentralizado	Cantidad de Servidores
Autenticación		
Correo Electrónico		
Gestión de Despachos Judiciales		
Grabación de audiencias orales		
Gestión Jurídica Documental		
Servicios de Internet (por ejemplo, consulta de expedientes, tramitación electrónica de procesos, consulta jurisprudencial)		

Observaciones:

(UTILICE ESTE ESPACIO EN CASO DE QUE REQUIERA AMPLIAR MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DE:

**Infraestructura y equipamiento tecnológico)**

II.2.2. Presupuesto en implementación de TICs (datos por año, describir si es que hay presupuesto establecido por Ley, forma de establecerlo, etc.)

**INFORMACIÓN SE VA A SOLICITAR AL PLIEJ**

**Tabla N°**

**Presupuesto Poder Judicial  
(2008-2010)**

<b>Año</b>	<b>Monto en US\$</b>	<b>Monto en moneda local</b>
2010		
2009		
2008		

**Fuente:**

II.2.3. Marco normativo que regula el uso de TICs (por ejemplo, relativo a protección de datos, uso de firma electrónica, expediente electrónico, tramitación electrónica de causas, notificación electrónica, acceso a la información, etc.). Enunciar y describir, tanto respecto de aquellas de origen legislativo como aquellas propias de la institución.

[Escribir texto, describiendo el marco normativo que regula y/o que fue necesario para la implementación de TICs en el Poder Judicial del país evaluado]

II.2.4. Estrategia en materia de TICs

Se intenta recolectar información acerca de la estrategia, la estructura organizacional, las políticas, y el proceso establecido para promover, coordinar, y para gestionar el uso de tecnologías de información en el sistema de justicia. Se acompañan algunas preguntas que pueden facilitar el desarrollo de este punto:

- Organización
  - Estructura organizacional
  - Dependencia jerárquica
  - Cantidad de recursos humanos por perfil
- Existe un plan estratégico en materia de implementación de TICs y Gestión en la administración de justicia.

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ (en caso de marcar esta opción pase a la pregunta xxxx)

- En caso afirmativo, quién lo lidera y que áreas lo ejecutan?

Liderado por: \_\_\_\_\_

Áreas que lo ejecutan: \_\_\_\_\_

- Qué tipo de funciones cumplen dentro del plan estratégico?

Diseño	<input type="checkbox"/>
Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Implementación	<input type="checkbox"/>
Monitoreo	<input type="checkbox"/>
Evaluación de proyectos	<input type="checkbox"/>
Capacitación	<input type="checkbox"/>
Colocación de recursos	<input type="checkbox"/>
Diseminación de información	<input type="checkbox"/>
Definición de estándares	<input type="checkbox"/>
Otros _____	

- En concreto, ¿Cuáles son las estrategias para organizar el avance en tecnología (por ej. para la implementación)?

---



---



---



---

- ¿Hay estrategias específicas para implementar proyectos para casos específicos y con alcance limitado? (por ejemplo, aquellos que surgen fuera del plan estratégico) ¿Quién decide las prioridades?

---



---



---

- ¿Quién es responsable de la aprobación presupuestaria de nuevos proyectos?

---

- ¿Hay grupos de trabajo, grupos de usuarios, comités especiales, etc., para dar directrices en materia de tecnologías de la información? ¿Es posible dar un ejemplo de los miembros de estos grupos? (por ej. sólo jueces, jueces y fiscales, expertos y empleados)

---



---



---



---

- ¿Cuál es el rol jugado por las máximas autoridades Judiciales (Corte Plena, Consejos de la Judicatura, Comités Informáticos, otros), en el área de las tecnologías de la información?

---

---

---

- Existen estrategias en la Organización que se hayan implementado con el fin de proteger el acceso a la información y los datos, en relación con el principio de transparencia judicial y el uso de la misma?

SI \_\_\_\_ NO: \_\_\_\_

Cuales:

---

---

---

- Los sectores vulnerables de la población, ¿son considerados en el desarrollo de sistemas o tecnologías de prestación de servicios judiciales?

SI \_\_\_\_ NO: \_\_\_\_

- ¿Cómo se supervisa y gestiona el plan estratégico de TICs?

---

---

---

Además, en este punto se busca levantar información sobre la estrategia llevada a cabo por el Poder Judicial del País analizado desde tres perspectivas:

#### II.2.4.1.Existencia de una estrategia pública y transparente

SI \_\_\_\_ NO: \_\_\_\_

#### II.2.4.2. Políticas de seguridad informática

- Equipamiento
- Directivas
- Auditoría

## II.2.4.3. Capacitación en materia de TICs

Con esta sección, se intenta obtener información acerca de la capacitación entregada por el poder judicial, u otras agencias, en el uso de tecnología en el sistema judicial. La idea es conocer como los programas de capacitación son planeados y quiénes reciben el entrenamiento en materia tecnológica.

Para el desarrollo de este acápite se sugieren las preguntas que aparecen más abajo, aunque es necesario considerar que son sólo ejemplos de posibles temas que pueden ser tratados, por lo cual, no es necesario que sean utilizadas todas, por otro lado, también puede agregar temas de su interés.

- Existen políticas de capacitación en materia tecnológica?
- ¿Las políticas de capacitación han acompañado la incorporación de tecnología al Poder Judicial?
- La capacitación en materia tecnológica es entregada a:
  - Magistrados(as)
  - Jueces – Juezas
  - Fiscales – Fiscalas
  - Informáticos(as)
  - Personal de apoyo despacho judicial
  - Personal Administrativo
  - Abogados (as) Litigantes
  - Otros : \_\_\_\_\_
- Se cuenta con registros de las cifras de personas que han sido capacitadas  
SI \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
- Es obligatoria la capacitación en materia tecnológica  
SI \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_
- La capacitación en materia tecnológica es impartida localmente o en centros de capacitación específicos  
Localmente \_\_\_\_\_ Centros de capacitación: \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_
- La Escuela Judicial incluye la enseñanza en materia de tecnología?  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_,  
En caso de NO:  
¿Quién provee la capacitación judicial en materia de tecnología?
- ¿Se encuentra involucrado el personal de los tribunales en el diseño, organización y desarrollo de cursos de capacitación en materia tecnológica? SI NO

- ¿La capacitación en materia tecnológica incluye una enseñanza de conceptos básicos de computación, herramientas ofimáticas, correo electrónico, herramientas búsqueda en internet, sistemas documentales jurídicos, sistemas de gestión de despacho judicial, en mantenimiento básico de equipo (por ej: impresoras)? SI NO
- ¿La capacitación en materia tecnológica se hace de forma continua? Si No (SI ES NO INDIQUE LA RAZONES)
- ¿Hay servicios de soporte al usuario, cuando surgen dudas o problemas con las tecnologías? SI NO
- ¿Se llevan a cabo medios de capacitación distintas a la presencial? (por ejemplo, e-learning, en cooperación con otras instituciones a distancia, por videoconferencia u otros medios electrónicos, etc.)
- Se realiza capacitación a los usuarios externos en el uso de las herramientas tecnológicas de la Institución?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
En caso afirmativo:  
Porque medio? \_\_\_\_\_  
Quien la dicta? \_\_\_\_\_

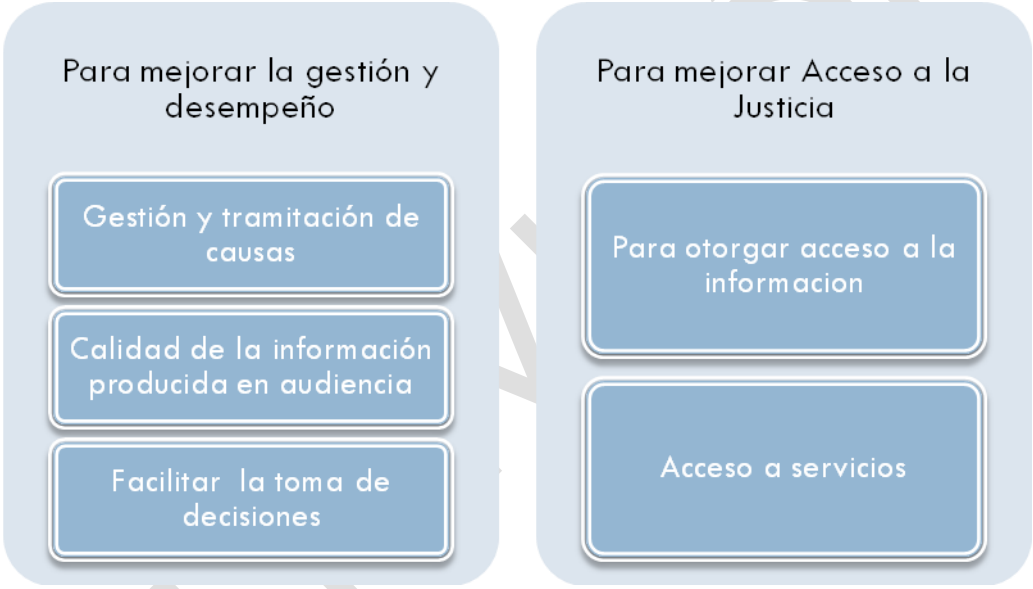
Observaciones:

(UTILICE ESTE ESPACIO EN CASO DE QUE REQUIERA AMPLIAR MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DE:  
**CAPACITACIÓN EN MATERIA TECNOLÓGICA**)



ÍTEM III TICS EN EL PODER JUDICIAL

En esta sección, la idea es describir las herramientas TIC implementadas de acuerdo a los usos o aplicaciones que estas pueden tener en la administración de justicia, los que pueden sintetizarse, de manera general, en dos. Primero, mejorar la gestión y el desempeño de las instituciones del sistema judicial en un sentido amplio, ya sea del despacho judicial a nivel estructural, como la organización de recursos humanos y materiales, como a su vez, respecto a la forma en que se manejan los casos. En segundo lugar, la implementación de TIC puede tener por objeto generar o mejorar el vínculo existente entre el sistema judicial, y las diversas instituciones que lo componen y la ciudadanía, mejorando el nivel de acceso a la justicia. Dentro de cada uno de estos dos objetivos generales, la idea es describir los tipos de herramientas tecnológicas, que servirán a dichos fines:



Para la descripción de las diversas herramientas tecnológicas clasificadas de acuerdo al cuadro anterior, se solicita seguir el siguiente esquema:

**INFORMACIÓN A SER SOLICITADA A CARTERA DE PROYECTOS INDICANDO QUE SE INCLUYAN TODOS LOS PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL PODER JUDICIAL, HACIENDO LA DIFERENCIACIÓN DE CUALES PUEDEN SER DONADOS ENTRE INSTITUCIONES**

Nombre de la herramienta TIC						
Institución en la que ha sido implementada	Fecha de implementación	Desarrollador. Encargado de mejoras y actualizaciones.(por ejemplo interno-externo)	Características (plataforma que utiliza, arquitectura, etc.)	Público objetivo	Finalidad, funciones	
Datos estadísticos de uso	Diversificación a nivel nacional(grado de implementación, materia y territorio)	Plan estratégico	Integración con otras instituciones/partes		Presupuesto, datos de costos, etc.	

## Antecedentes

En esta sección se busca recopilar información general sobre el proceso de implementación de TICs en el Poder Judicial, primeros proyectos realizados, datos históricos, experiencias relevantes, desafíos afrontados, así como cualquier otro dato que sirva como antecedentes o introducción acerca de la implementación de TICs en el Poder Judicial del país analizado.

Además, se debe establecer las herramientas de gestión con las que cuentan los diferentes Poderes Judiciales a fin de evaluar el grado de desarrollo y la factibilidad de intercambio entre ellos. A tales fines se requerirá de la Cartera de Proyectos la información que se encuentran recabando en la materia a fin de integrarlo al análisis.

Los lineamientos del relevamiento que debe hacer la Cartera de Proyectos debería tener preferiblemente contener los siguientes requerimientos:

## Herramientas para mejorar la gestión y desempeño

El uso de nuevas tecnologías en el sistema judicial puede ayudar a hacer más eficiente y efectiva la gestión en tribunales, tanto en lo que dice relación con los costos del proceso, los tiempos de demora, el manejo de causas, como en otras labores administrativas propias de un tribunal, etc.

Dentro de este ámbito caben aquellas herramientas para la gestión de la oficina judicial, gestión jurídica documental, monitoreo, informatización de registros, gestión de casos y manejo de audiencias, siendo de principal enfoque, estos dos últimos usos.

Algunas de las herramientas que pueden ser descritas son:

### ***Manejo y tramitación de causas y gestión del despacho judicial***

En este ámbito se incluyen sistemas informáticos de diversos niveles de complejidad. De esta manera, habrá algunos para el manejo y seguimiento de causas, de tramitación electrónica, intercambio de datos e incluso algunos que permiten la litigación en un ambiente Web sin necesidad de intervención humana. Desde sistemas que permiten la pura gestión documental, facilitando el registro, archivo y digitalización de documentos, permitiendo la existencia de procesos electrónicos, sistemas informáticos que permiten identificar con facilidad todos los datos de una causa y monitorear el desempeño de la oficina judicial, o el manejo de audiencias y del valioso tiempo de jueces, hasta otros que combinan estas características con otras más complejas como permitir la relación entre diversos actores del sistema judicial.

Se pide describir los sistemas que están actualmente en uso y su fecha de implementación, así como aquellos que se encuentran planeados para ser implementados, junto con la fecha estimada de ser efectivamente llevados a cabo. Además, se solicita distinguir entre sistema civil y criminal, así como la descripción de los problemas presentados durante su uso, Para cada tipo de aplicación, por favor identificar las instituciones en los que los sistemas son utilizados (tribunales de primera instancia, apelación, fiscalías, etc).

### **ESTA INFORMACIÓN SERÁ SUMINISTRADA POR DEL PROYECTO DE CARTERA DE PROYECTOS**

### ***Nuevas tecnologías como herramienta de mejoramiento en la calidad de la información producida en audiencia y/o para facilitar el fallo de la causa.***

Las herramientas tecnológicas pueden ayudar a que la información llegue de la forma más clara posible a quien debe resolver, el juez, para que este pueda comprender a cabalidad los hechos del caso, y por otro lado, las herramientas tecnológicas pueden ayudar a que la información que de otro modo no podría ser entregada sí lo sea, por ejemplo, en el caso de un testigo que por fuerza mayor no pueda estar presente en la audiencia.

Además de lo anterior, en este ámbito de aplicación cabe la utilización de tecnologías que pueden ayudar al juez, además de obtener información de la mayor calidad posible, a preparar, redactar, y en general, a ejercer la labor jurisdiccional por excelencia, esto es resolver, de la mejor manera posible.

En este sentido, además de los usos en audiencias de TICS, cabrán sistemas de apoyo para la redacción de sentencias, y en general para la toma de decisiones. Por ejemplo, dentro de este ámbito encontramos escritorios electrónicos de trabajo (herramientas informáticas que permiten a jueces acceder a causas, intercambio de información dogmática con otros jueces mediante foros, modelos estandarizados de resoluciones, mediante equipos móviles, etc.), implementación de tecnologías en las salas de audiencia, la utilización de videoconferencias, etc.

De esta manera, algunas de las herramientas que podrían ser descritas en este punto pueden ser:

- Escritorio de trabajo electrónico y sistemas de gestión jurídica documental

Bajo este título se intenta obtener que información los jueces recuperan electrónicamente y qué tipo de tecnología (procesadores de texto, dictado, reconocimiento de voz, etc.) utilizan para su labor. De esta manera, se incluyen las bases de datos internas o externas a las que puedan acceder jueces u otros funcionarios judiciales para el desempeño de sus labores.

La información que es relevante levantar dice relación con qué tipo de base de datos electrónica está disponible para los jueces y funcionarios (sistemas jurídicos documentales y legislativos que permitan acceder a jurisprudencia, sentencias, doctrinas, tesauros y digestos, registros, calendario, etc.), si cuentan con motores de búsqueda, si tienen acceso electrónico a otras bases de datos disponibles (por ej. Sistemas de reporte de historia criminal, sentencias de otros tribunales, sentencias de tribunales superiores, leyes, departamento de servicios penitenciarios, departamento de finanzas, registro de tráfico, registros comerciales, etc.).

➤ Tecnología para la sala de audiencias

Dentro de este tipo de herramientas, pueden describirse que tecnologías (por ej. Grabaciones de video, transcripción asistida computacionalmente, transcripción en tiempo real, grabación de audio, sistemas de reconocimiento de voz, etc.) son usadas para tomar el registro de las audiencias en tribunales. Además, caben aquellos sistemas de soporte para litigación y tecnología para manejar y presentar la evidencia (por ej. Presentaciones multimedia, simulación o animación computarizada, etc.).

Otra de las herramientas que pueden incluirse dentro de este acápite son los sistemas de videoconferencias, siendo relevante saber para qué tipo de casos son usados, el tipo de equipamiento, forma de asegurar la confidencialidad de las discusiones entre las partes y sus abogados, así como de la existencia de normas y manuales internos que regulen su utilización.

## Para mejorar el acceso a la justicia:

Se refiere a la utilización de herramientas, normalmente basadas en tecnologías Web para dar mayor acceso a la información y facilitar el acceso a diversos servicios judiciales, y así mejorar la relación de los órganos del sistema de justicia/ciudadanos

Esta sección debe centrarse en aquellas TIC que tienen por objeto superar barreras de acceso a la justicia, como la distancia o la falta de conocimiento o información, mediante la utilización principalmente de tecnología Web para mejorar la relación de las instituciones del sector justicia con los ciudadanos.

Para fines de este trabajo, hemos identificado dos grandes utilidades de las TIC que pueden ser importantes a la hora de alcanzar mayores estándares de Acceso a la Justicia y en la relación sistema de justicia/ciudadanos. En primer lugar, la utilización de TIC como medio para otorgar acceso a la información de utilidad a los ciudadanía, y en segundo lugar, como medio para otorgar mayor acceso a diversos servicios judiciales.

## TICs para brindar mayor acceso a la Información judicial

El Derecho de Acceso a la Información es un derecho humano reconocido en Tratados Internacionales de Derechos Humanos consistente en el derecho que asiste a toda persona de tener acceso a información pública que se encuentra en manos de los órganos del Estado. Su consagración como derecho fundamental radica en el carácter esencial que este tiene para el buen funcionamiento y fortalecimiento del sistema democrático representativo de gobierno<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Corte IDH, Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 19 de septiembre de 2006, Serie C No. 151, párr. 86

Esto es aún más importante en relación con los órganos del sistema judicial, en primer lugar, porque normalmente los funcionarios o miembros que los componen no son elegidos mediante sufragio, por lo cual, de no publicarse o de no existir la posibilidad de acceder a la información por ellos producida, o a aquella relativa a quienes son dichos funcionarios, no habría posibilidad alguna de controlar su labor, por ejemplo la de los jueces, la cual, hoy en día va mucho más allá de ser simples terceros imparciales, sino que "...su intervención en el sistema político es profunda, influyendo –en algunos casos de manera muy sofisticada– en el vínculo entre el Estado y la ciudadanía, y en las relaciones entre los distintos actores sociales...en los procesos de formulación de políticas públicas, en el reconocimiento y protección de derechos, y en el control de los restantes poderes del Estado"<sup>12</sup>. En segundo lugar, tiene la importancia de que sirve como medio de fortalecimiento de gobernabilidad al interior del Poder Judicial<sup>13</sup>.

Además, la posibilidad de acceder a mayor información de parte de un sistema judicial transparente y que rinda cuentas a la ciudadanía puede servir como forma de mejorar su imagen frente a la ciudadanía<sup>14</sup>. Y por último, para los ciudadanos, el acceso a información puede serles de utilidad a la hora de tomar decisiones, que muchas veces, pueden escapar a lo puramente judicial. Por ejemplo, si un ciudadano pertenece a una agrupación medioambiental, las sentencias judiciales en la materia para él serán de un alto interés, aun cuando dicho interés no consista específicamente en litigar sino en tomar decisiones particulares vinculadas al ejercicio de su actividad.

Dentro de las herramientas que se incluyen en esta categoría encontramos las bases de datos públicas, las cuales "...constituyen, probablemente, la aplicación que ha tenido una mayor extensión y que goza de un mayor uso por parte de los operadores jurídicos. En la actualidad las bases de datos más extendidas son las que procesan información sobre normativa y sobre jurisprudencia, vinculada en algunos casos a información doctrinal"<sup>15</sup>, y otras aplicaciones para el intercambio de información con la ciudadanía, como servicios de información mediante mensajería de texto.

Algunos de los aspectos a describir:

- **Análisis sitio Web de herramientas para proveer acceso a la información**

Este acápite debe centrarse primordialmente en la descripción de las distintas aplicaciones, o funciones que presentan los sitios Web de las principales instituciones del sistema judicial del país en cuestión que tengan por finalidad entregar información de utilidad como para ciudadanos, como a su vez, para

---

<sup>12</sup>Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Área Judicial, "Acceso a la Información y Transparencia en el Poder Judicial, Guía de Buenas Prácticas en América Latina", pág. 11. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/PSGLP/Resources/accesoalainformacionytransparencia.pdf>

<sup>13</sup> Sobre los sistemas de información y la gobernabilidad de los órganos judiciales consultar: Alberto Binder, Juan Enrique Vargas y Cristián Riego, "Los Jueces y la Información. Sistemas de Información e Instituciones Judiciales en el Marco de la Reforma Judicial", en CEJA, Revista Sistemas Judiciales, Año 3, No 6. Disponible en: [http://www.cejamericas.org/doc/documentos/REV\\_6\\_jueces-informacion.pdf](http://www.cejamericas.org/doc/documentos/REV_6_jueces-informacion.pdf)

<sup>14</sup> Para mayor información sobre índices de percepción ciudadana respecto a los órganos judiciales ver: CEJA, Reporte sobre la Justicia en las Américas 2008-2009, Indicadores Cualitativos, disponible en: <http://www.cejamericas.org/reporte/2008-2009/>

<sup>15</sup> Pedro Fabra Abat y otros, Borrado del Estudio Comparado Proyecto "E-Justicia: La Justicia en la Sociedad del Conocimiento. Retos para los Países Iberoamericanos", preparado para la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, pág. 112.

cumplir estándares democráticos de rendición de cuentas y transparencia. Para estos fines, se recomienda la utilización de pantallazos o *screenshots*.

#### - **Otras herramientas de TICs para otorgar acceso a la información**

Aquí es posible levantar información acerca de las principales herramientas implementadas por los organismos del sistema judicial para facilitar el acceso a la información judicial al público en general. Por ejemplo, la utilización de kioscos en lugares apartados que no posean Internet, servicios de información mediante SMS, programas específicos para grupos vulnerables, y cualquier otra herramienta distinta a la sola utilización del sitio Web. Algunas preguntas que pueden servir de guía

- ¿Utilizan las instituciones del sector justicia redes sociales y otros medios masivos que utilicen la plataforma de Internet (por ejemplo, podcast) como forma de mantener informados e interactuar con los ciudadanos?
- ¿Existen políticas o medidas para asegurar que quienes no tengan acceso a internet de forma privada, puedan acceder a estos servicios de manera electrónica?
- Los sectores vulnerables de la población, ¿son considerados en el desarrollo de sistemas o tecnologías para otorgar información?
- ¿Qué otras herramientas tecnológicas son utilizadas, además del sitio Web institucional, para brindar información de utilidad a los ciudadanos?
- ¿Qué medios y/o aplicaciones son utilizados para efectuar envíos de información? (ej. Internet, Web, Telefonía Móvil, etc.)

#### **Herramientas TICs para otorgar mayor acceso a servicios judiciales**

Este segundo nivel de utilización de TICs, especialmente tecnología Web, implica un mayor acceso ciudadano a servicios que son entregados tradicionalmente por el sector, y que si normalmente eran de difícil acceso para los ciudadanos, ahora, mediante el uso de nuevas tecnologías acceder a ellos es más simple.

En este sentido, la implementación de nuevas tecnologías debe hacerse con el objeto de ampliar el espectro de usuarios, llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posible, y por el contrario, cuidando de que su imposición no se transforme en una barrera insalvable de entrada para aquellos que tienen menos recursos.

Más allá de lo anterior, el uso de tecnologías de la información y comunicaciones puede ayudar a que los servicios judiciales, dado que no exigen trámites presenciales y por papel, son más rápidos y de menores costos, y dada la masificación del uso de la Internet, pueden llegar a un mayor número de individuos, mejorando por consiguiente el acceso a la justicia de la sociedad en general.

#### - **Análisis de los servicios proveídos por el sitio Web**

En primer lugar, debe describirse los diversos servicios judiciales que son prestados por las instituciones del sistema mediante sus sitios Web para sus usuarios. Para ello, el enfoque será el nivel de interacción que permiten al ciudadano de acuerdo a los estándares de gobierno electrónico interactivo, transaccional y conectado. Además de lo anterior, deben ser distinguidos de acuerdo a al tipo de usuarios que son dirigidos, toda vez que el acceso a ellos puede requerir o no de un usuario y clave dependiendo de si son destinados a litigantes o a la ciudadanía en general.

Al igual que en el caso de las herramientas para otorgar acceso a la información, estas deben ser descritas en detalle en cuanto a sus características y funciones de acuerdo al esquema antes presentado, explicando que es lo que permiten realizar al usuario, y tomando “screenshots” o pantallazos de cada aplicación.

- **Otras herramientas tecnológicas para brindar acceso a la justicia**

Aquí es posible describir otras herramientas tecnológicas que posea el Poder Judicial para brindar mayor acceso a servicios judiciales a sus usuarios, distintas a aquellas herramientas contenidas en el sitio Web institucional. Por ejemplo, la utilización de kioscos repartidos en la ciudad para el pago de multas de tránsito como ocurre en Singapur.

Para el desarrollo de este acápite se sugieren las preguntas que aparecen más abajo, aunque es necesario considerar que son sólo ejemplos de posibles temas que pueden ser tratados, por lo cual, no es necesario que sean utilizadas todas, por otro lado, también puede agregar temas de su interés.

Algunas preguntas que pueden servir de guía

- ¿Existen políticas o medidas para asegurar que quienes no tengan acceso a internet de forma privada, puedan acceder a estos servicios de manera electrónica?
- Los sectores vulnerables de la población, ¿son considerados en el desarrollo de sistemas o tecnologías para otorgar servicios judiciales?
- ¿Qué otras herramientas tecnológicas son utilizadas, además del sitio Web institucional, para brindar servicios judiciales a los ciudadanos?
- ¿Qué medios y/o aplicaciones son utilizados para efectuar envíos de información? (ej. Internet, Web, Telefonía Móvil, etc.)

EN REVISIÓN